



DECRETO ALCALDICIO N° 1345-
16 SEP 2020 Chépica.-

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica 2020.

VISTOS : - Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 26 y 70 del DL N° 1263 de 1975, y la Ley N° 21.192 que aprueba el Presupuesto del sector Público año 2020.
- El acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 1118 de fecha 15 de Septiembre de 2020.
- Certificado de Acuerdo N° 78 de fecha 15 de Septiembre de 2020 de Secretario Municipal.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR MAYORES INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS						
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	IB./ASSUE	DENOMINACION	MONTO \$
115	13	0,3	0,02	999	Otras transferencias para gastos de capital (Subdere)	20.706.624
TOTAL						20.706.624

AUMENTO DE GASTOS						
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	IB./ASSUE	DENOMINACION	MONTO \$
215	31	0,2	0,02		Consultorías (SC)	20.706.624
				005		
TOTAL						20.706.624

Áreas de Gestión : Gestión Interna (GI)- Servicios a la Comunidad (SC)- Actividades Municipales (AM)
Programas Sociales (PS) Programas Deportivos (PD)- Programas Culturales (PC).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE

PCS/WDR/kav
Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y Fzas.